Exptes 10=14.225/97 v v 10=14.234/97 ADMINISTRACION GENERAL PA 690

Buenos Aires, 20 de agosts de 1997.

Vista la Resolución del Tribunal n° 1717/97 y considerando la solicitud formulada por la señora Secretaria Letrada de la Oficina de Estadísticas del Tribunal, Doctora Graciela M. M. Caccuri, respecto de la ampliación de la partida especial que para atender el gasto por la impresión de los Boletines de Estadísticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del año 1996; teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 820.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para el pago de la diferencia por el aumento en cantidad de páginas de las impresiones con destino a la Oficina de Estadísticas; de acuerdo al presupuesto obrante a fojas 2.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3°) Registrese, hágase saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación y gírese a la
citada Dirección, para la agregación al expediente principal y la prosecución del trámite.-

21

MOONAS ALFAEDO REYES

// DATABLES EN CALTRAL DE LA MACION